ASUNTOS QUE DEBEN SER REGULADOS PARA EL DEBATE.

1. Objetivos del debate.El debate en el conjunto del partido tiene que ir ligado a la comprensión y pronfundización de la naturaleza de la crisis del partido, así como al desarrollo de la
linea ideológica y politica y organizativa del Partido de los Trabajadores.

Todo el proceso de debate ha de ir unido necesariamente a la actividad práctica y a las transformaciones que hay que realizar en el Partido.

- 2. Marco del debate.—
 Organismos del Partido y dentro de ellos aconsejable la asamblea local. El proceso de debate, como cualquier actividad del P. se garantizaria y dirigirá a través de la estructura regular del P. à tal efecto, el Comité Ejecutivo. El Comité de Madrid y los Cimtés Locales, se dotarán de las comisiones necesarias para potenciar e impulsar el debate. Esto, es además garantía de vinculación entre el debate y la práctica política en el seno del P.
- 3. El contenido.El determinado por la problemática planteada para la renovación de la línea ideológica y política.

Aconsejable iniciar el debate con la discusión de los documentos y concretamente ya aparecidos "Plan de Trabajo" y "Una fuerza para una nueva civilización".

- 4. Derecho de los militantes a expresar sus ideas sobre los temas en debate y a que éstas sean conocidas por todos los camaradas.
- Derecho y deber de todos los militantes de asistir a las asambleas de debate. De entre los asistentes serán elegidos los delegados al Congreso.
 - 6. El C.E. potenciará y organizará.
- A) Un ciclo de charla-coloção sobre los temas en debate alos que podrán asistir todos los camaradas.
- B) Le publicación de los diferente escritos, que sobre los temas del debate, hagan lleger los cemeradas.
- C) Atender las propuestas de reuniones especiales para temas especiales de debate.
 - D) Canalizara las peteciones de las asambleas locales.
 - E) Potenciará la proyección externa del debate.

Para lo cual el C.E. se dotaré de las comisiones necesarias que aseguren la consecución de estas tareas.